



Órgano Interno de Control  
Oficio: OIC/INT/029/2023  
Fecha: 30 enero del 2023  
Asunto: Informe de Gestión del  
Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de Diciembre sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

## I. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo

### a. Lineamientos para el fortalecimiento del Control Interno

Que la crisis de gobernabilidad por la que ha atravesado el INTERAPAS en los últimos años, ha limitado el logro de sus objetivos y metas, restando credibilidad hacia la institución y confianza en los servidores públicos. Una gobernanza debe erigirse para evitar la ineficiencia, ineficacia y dispendio de recursos públicos.

Que la etapa de control es componente importante dentro del proceso de la Administración pública, un principio de calidad dice que "todo lo que no se mide no se puede controlar, y todo lo que no se puede controlar no se puede mejorar". Medir-controlar-mejorar es un trinomio que involucra vigilancia y seguimiento de actividades, así como evaluación de resultados.

Que durante los últimos informes de Auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 y 2020, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ha expresado que el Organismo ha omitido evidencias de las acciones y estrategias emprendidas para mejorar y fortalecer el control interno del Organismo operador.

Por lo que, considerando lo antes expuesto y en cumplimiento a las atribuciones que tengo conferidas en el artículo 101 fracción I de la Ley de Aguas para el Estado

de San Luis Potosí, he enviado para su publicación un "Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno".

Los presentes lineamientos fortalecerán institucionalmente al organismo, ya que se establece la creación del Comité de Administración de Riesgos y Comité de Control Interno.

**b. Cuestionario de Autoevaluación al Sistema de Control Interno**

Derivado del punto anterior y con el propósito de identificar los riesgos potenciales e implementar acciones oportunas para mitigarlos, así como prevenir actos de corrupción, que se traduzcan en mejoras de la gestión gubernamental, he notificado a los directores y titulares del Organismo para que llevemos a cabo un ejercicio de Autoevaluación al Sistema de Control Interno.

**c. Revisión de Desempeño y cumplimiento al Plan Estratégico 2021-2024**

En cumplimiento al programa de Auditoría 2022 aprobado dentro de la ducentésima cuarta sesión ordinaria, se llevó a cabo una revisión de Desempeño y cumplimiento al Plan Estratégico 2021-2024 con el objetivo de verificar que el plan cumpla con la normatividad vigente en materia Presupuestal, Programática y de Planeación; resultado de la revisión se giró el oficio OIC/INT/019/2023 al Titular de la Unidad de Planeación Estratégica donde se emiten 9 recomendaciones para su mejora en cuanto a diseño y elaboración.

**d. Revisión al Programa "Cuenta Nueva y Borrón" vs Cuentas por Cobrar**

De acuerdo a las notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2022, el importe recaudado por el programa ascendió a la cantidad de \$41.7 millones de pesos proveniente de 40 mil convenios celebrados, los cuales en relación a la totalidad de la cartera morosa de usuarios solo representan aproximadamente un 4%, con un adeudo congelado de \$312.3 millones de pesos; No obstante de estos resultados, se tiene conocimiento que hay 15 mil usuarios que no están cumpliendo con el convenio establecido, cuyo monto asciende a \$108.7 Se recomiendan acciones para mitigar este riesgo.

## e. Otros asuntos relevantes

Con el propósito de fortalecer la gestión pública del Organismo, se propone dar prioridad a los siguientes temas:

1. Actualización, análisis y aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos, así como al Reglamento Interno.
2. Establecer Mecanismos de Solución de Controversias para atender las diferencias internas que surgen entre las decisiones de los Servidores Públicos y los usuarios.
3. Establecer un Programa de Regularización Inmobiliaria para que de certeza jurídica al patrimonio del Organismo.
4. Establecer metas precisas y realistas, con indicadores de gestión.
5. Mayor certeza jurídica y claridad en los trámites administrativos, especialmente con los Fraccionadores.
6. Impulsar un Plan de Mejora Regulatoria para trámites y servicios con el uso de las nuevas tecnologías.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño  
Titular del Órgano Interno de Control



Nuevo Interapas  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL